



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 731

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
PATENTE**

Laja, 11 de febrero de 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 837, de fecha 11.02.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña ELIZABETH DEL CARMEN TORRES LEIVA, RUT 9.079.505-8.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 837, de fecha 11 de febrero de 2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja y Doña ELIZABETH DEL CARMEN TORRES LEIVA, RUT , por concepto de Pago de Patente Municipal Morosa, Rol 2-1729, desde el segundo semestre año 2015 al primer semestre del presente año, por un monto de \$ 80.660.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 20.000 y el saldo en cuatro cuotas de \$ 15.165 más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- DAF
- Control